

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio ocho (08) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	EJECUTIVO
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	LABORATORIO CLINICO DEL CARIBE
ACCIONADO:	SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA
JUZGADO DE ORIGEN:	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44001-31-03-001-2015-00006-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que en la fecha se sustanciaba la sentencia de tutela bajo el radicado No. 44001-22-14-003-2016-00024-00, no fue posible culminar la discusión de la totalidad de los puntos correspondientes al proyecto elaborado dentro del presente trámite procesal, por ende se hace necesario reprogramar la fecha para la celebración de la presente audiencia pública.

En consecuencia se fija la hora de las **NUEVE Y VEINTE (9:20 A.M.) DE LA MAÑANA DEL DÍA QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉS (2016).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado